CONFORMACIÓN Y DESIGNACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR
PROCESO DE SELECCIÓN No. 01 DE 2026

La Institución Educativa Buenos Aires del municipio de Palestina adelanta el proceso de Contratación No. 01 cuyo objeto es "**Contratar los servicios profesionales de una persona idónea, para la sistematización y elaboración de contabilidad e informes contables y la asesoría presupuestal de la institución educativa buenos aires con destino a la secretaria de educación y demás entes de control durante la vigencia 2026.**"

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.2.3. del Decreto 1082 de 2015, se hace necesario la conformación de un Comité Evaluador, integrado por servidores públicos o particulares designados para el efecto, con el fin de que evalúen jurídica, financiera, técnica y económicamente las ofertas de manera objetiva de conformidad con los criterios señalados en la invitación No. 01 de 2026. Así mismo, de acuerdo con los resultados de la evaluación, el Comité recomendará la adjudicación al Ordenador del Gasto.

Por lo anteriormente expuesto, en cumplimiento de los principios de economía, transparencia, responsabilidad y el deber de selección objetiva, dispuestos en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, en mi condición de Ordenadora del Gasto, estará a mi cargo y a cargo del auxiliar administrativo – Pagador la evaluación jurídica, financiera y técnica economía del proceso descrito anteriormente a:

COMITÉ EVALUADOR		
EVALUACIÓN JURÍDICA	**EVALUACIÓN FINANCIERA**	**EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA**
Integrantes **ENID ALVAREZ ANDRADE** Rectora		**CEIDY LUCERO RICO FIGUEROA** Aux. administrativo

La presente designación se hace en Palestina Huila, a los 10 días del mes de abril de 2026.

ENID ALVAREZ ANDRADE
Rectora